

Las limitaciones de la ley de la Dependencia

JOSEP PLAYA MASET  
Barcelona

Núria Gómez nunca se hubiera imaginado que una pregunta formulada en televisión pudiese levantar tanto revuelo. Ella, que es trabajadora social, tiene 35 años y por una lesión medular se mueve en silla de ruedas, acudió el jueves pasado al programa *Tengo una pregunta para usted*, de TVE, en el que puso en aprietos tanto a José Montilla, actual presidente de la Generalitat y candidato del PSC, como a Joan Puigcercós, candidato de ERC, que acudió al día siguiente. A ambos les preguntó por qué la Administración privilegia el acceso a las residencias de las personas dependientes en vez de ayudarles económicamente para que puedan tener un asistente personal y puedan vivir en su casa. Pero la pregunta se con-

Las entidades sociales piden que se dé prioridad al asistente personal antes que al ingreso en residencias

virtió en un bumerán porque otros medios de comunicación anunciaron al día siguiente que ella ya recibía ayuda de un programa del Ayuntamiento de Barcelona y se la acusó de ocultar esos datos.

La respuesta de las entidades ha sido rotunda. ECOM, un movi-

# Yo también soy Núria Gómez

## Campaña de apoyo a la joven tetrapléjica que interrogó sobre la dependencia a Montilla

miento asociativo que aglutina a más de 175 entidades de personas con discapacidad física de toda España, ha recordado a la Generalitat que "la asistencia personal regulada por el Govern no garantiza el derecho a una vida independiente de las personas con discapacidad", tanto por las limitaciones en el importe económico como por el número máximo de horas para los cuidadores. La Red Europea de Vida Independiente (ENIL) señaló la necesidad de "reparar la imagen pública de Núria y abrir un debate sereno y argumentado sobre cómo queremos ser atendidos cuando necesitemos apoyos para las actividades cotidianas, quizás así la campaña electoral resulte, después de todo, útil". El Foro de Vida Independiente y Divertad (FVID), al que pertenece Núria Gómez, ha recordado que ella "hizo referencias personales en aras

de la simplicidad imprescindible para los pocos minutos disponibles, y no para buscar una solución personal a su caso concreto" y ha lanzado una campaña de réplica: "Yo también soy Núria y temo que me investiguen por planificar una vida independiente por delante de la simplicidad imprescindible para los pocos minutos disponibles, y no para buscar una solución personal a su caso concreto".

Núria Gómez le dijo a José Montilla que la ley de la Depen-

dencia sólo le concede el equivalente económico a una hora y cuarto de asistente y que a ella, debido a su estado, eso la condena a vivir en una residencia. "Y yo no quiero ir a la residencia", añadió. Y, ya al final, entre los aplausos del público y la traducción al castellano (las preguntas y las respuestas eran en catalán) se oye a Montilla decir: "Si me da los papeles atenderé su caso" y a Núria contestando: "No es mi ca-

so, es el de toda la población...".

La misma pregunta la formuló Núria al día siguiente y en el mismo programa a Joan Puigcercós, y este, pese a defender la ley, también hizo un amago de autocritica al concluir su intervención con la frase: "Lo tendremos en cuenta".

Núria Gómez participa desde hace cuatro años en un programa piloto del Ayuntamiento de Barcelona, con financiación de la Generalitat, junto a otras siete personas, que les da derecho a contratar un asistente personal durante las horas que lo requieran para poder tener una vida independiente. En su caso, necesita del asistente entre 11 y 13 horas diarias durante los 365 días al año, lo que la obliga a contar con cuatro personas distintas al día, y ello representa un coste de 4.100 euros al mes. Pero gracias a esta ayuda ha podido vivir sola ("ya no necesito ver a mi madre"). Sin embargo, para el conjunto de los acogidos a este programa el coste medio de los asistentes es de 2.700 euros al mes, lo que resulta más barato que el coste medio de una residencia, estimado en 3.231 euros mensuales, sin contar que

LA PRESENCIA DEL COLECTIVO EN LAS LISTAS DEL 28-N

**En las listas**  
Sólo cinco personas con discapacidad de 810 candidatos figuran en las listas para el 28-N

**Por partidos**  
PSC, PP o ERC no tienen a ningún discapacitado en sus listas; CIU, 2; ICV, 2, y C's, 1

**La queja de Cocarmi**  
Cocarmi lamenta que la representatividad política de un colectivo que supone el 9% de la población sea "casi nula"

**Más del 33% de discapacidad**  
Un 5,5% de la población catalana tiene reconocida más del 33% de discapacidad

gracias a poder realizar vida independiente han podido trabajar y han generado empleos indirectos. Núria Gómez trabaja como coordinadora de este proyecto de asistencia personal y se encarga de la gestión relacionada con la contratación de una veintena de asistentes desde la cooperativa que formaron los afectados. Forma parte además del Foro de Vida Independiente que nació en

**"A mí, contar con un asistente personal me ha cambiado la vida, por eso lo quiero para todos", dice Núria**

el año 2001 como una comunidad virtual para reclamar sus derechos y en el 2004 se constituyó en una entidad activa. "Mi pregunta se formulaba desde un yo colectivo y en un plano político, no personal, como se ha pretendido disfrazar. Me resulta absurdo verlo de otra manera, no entiendo que se solucionen los casos a nivel particular", dice. Pero, in-

cluso al margen de ello, recuerda que este programa "finaliza el próximo mes de diciembre y, aunque confiamos en que se prorrogue, no deja de ser un plan piloto, y si se acabase me vería obligada a volver a una residencia donde ya estuve cuatro años".

La residencia fue para ella una experiencia poco recomendable: "Había un régimen con horarios estrictos, y te sientes indefensa ante un trato que no siempre es el adecuado, pero lo principal es que no puedes escoger a la persona que te ha de cuidar, ni organizarte, ni puedes trabajar, ni viajar. A mí, entrar en ese programa me cambió la vida, por eso quiero que todo el mundo pueda ejercer el control sobre su vida y tener una actividad más digna, por eso fui a la televisión, para arrancar un compromiso político, por eso hablé en nombre de todos, y no sólo en el mío. Mi gran delito fue hacer uso del ejercicio de ciudadanía y desmarcarme de ese estereotipo de pedigría de ayudas sociales y exigir los derechos que nos pertenecen por ley".

DE SU OPINIÓN EN EL FORO SOCIEDAD Y DISCAPACIDAD [www.lavanguardia.es/foros](http://www.lavanguardia.es/foros)



**Autónomos.** Este grupo de personas forma parte de un plan piloto para lograr llevar una vida independiente

### LA PREGUNTA INCÓMODA



### "La residencia, último recurso"

El presidente de la Generalitat, José Montilla, reconoció en *Tengo una pregunta para usted* que la ley de la Dependencia "creó muchas expectativas" y que no se han podido atender todas ya que "desplegamos la ley y no sabíamos lo que costaría". Núria Gómez, trabajadora social tetrapléjica, le preguntó por qué la Generalitat no invierte en asistentes personales lo que gasta en residencias. Y añadió:

"Yo no quiero ir a la residencia". Montilla dijo: "Lo que me dice me parece razonable, la residencia debe ser siempre el último recurso". La misma cuestión la formuló Núria al día siguiente a Puigcercós y este respondió que el acceso a las residencias "ha ido por delante" pero se va a corregir. Y recordó que la ley ha permitido atender a 140.000 personas, cuando la mitad no recibía ayuda alguna.

Las entidades apoyan las medidas de Acció Social, pero las consideran insuficientes

# La figura del asistente

El Departament d'Acció Social i Ciutadania anunció hace apenas un mes que amplía a todos los grados de dependencia la prestación del asistente personal, aunque estaría condicionada a la disponibilidad presupuestaria. Además, esta prestación se podría otorgar en forma de servicio. El Govern extiende la asistencia a otras actividades de la vida diaria más allá de las formativas y laborales y aporta una prestación económica adicional.

la prestación económica de asistencia personal, así como el número máximo de horas, son insuficientes para que una persona con discapacidad pueda llevar una vida independiente". Desde esta entidad se defiende que el número de horas de asistencia se debería definir con un Plan de Actividades de cada beneficiario y no únicamente teniendo en cuenta el grado y el nivel de dependencia reconocido en cada persona.

### 4. ¿Cuándo se plantea el copago?

La orden establece que no están sujetos a copago por los servicios de asistencia personal las personas con un nivel de renta igual o inferior al 125% del Indicador de Renta de Suficiencia de Catalunya (IRSC). Sin embargo, desde las entidades se señala que esta cláusula no tiene en cuenta que una persona con discapacidad tiene un agravio económico comparativo que multiplica por cuatro el IRSC, tal como pone de manifiesto el estudio *El greuge comparatiu econòmic de les persones amb discapacitat de la ciutat de Barcelona*, realizado por el Ayuntamiento de Barcelona.

### 1. ¿Existía ya la figura del asistente personal?

Catalunya ha sido pionera en la regulación de la figura del asistente personal. Desde hace cuatro años existen varias experiencias piloto con la Federació Ecom y la Fundació Autònoma Solidària que han permitido atender a unas 60 personas. En el programa impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona se empezó con 9 personas y ahora quedan 8. Ahora se ha regulado mediante una orden.

### 2. ¿Qué prestaciones ofrece la Generalitat?

Las personas con gran dependencia (grado III) pueden tener derecho a una prestación económica de 583,77 euros al mes para contratar un asistente de apoyo en sus actividades laborales o formativas grado III) o de 833,96 euros para apoyo a la vida autónoma. Además, las personas con una capacidad económica inferior a 19.919,32 euros podrán ver completada su prestación hasta 500,37 euros. La cuantía máxima para el grado más elevado de discapacidad queda fijada así en 1.334,33 euros mensuales. En los casos de personas con grado I y II se establecerá un servicio de asistencia personal proporcionado por una entidad o empresa acreditada y se fijará un sistema de copago. El coste de referencia es de 13,04 euros por hora.

### 3. ¿Por qué se quejan las asociaciones?

La ECOM aplaudió la orden de la Generalitat que regula estas prestaciones, pero lamenta que el servicio de asistencia personal no sea reconocido como un derecho subjetivo para las personas con discapacidad y esté supeditado al crédito presupuestario. María José Vázquez, presidenta de ECOM, remarca que "los importes máximos de

### Casi 1,5 millones de solicitudes

Las estadísticas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a 1 de noviembre del 2010 reflejaban en toda España 1.452.555 solicitudes de ayuda, lo que equivale al 3,1% del total de la población. A Catalunya le corresponden 223.744. Se habían realizado 1,3 millones de dictámenes y tenían ya derecho a prestación un total de 874.154 personas (483.991 de grado III y 390.163 de grado II). El resto corresponde a personas con grado I que aún no han empezado a beneficiarse de las ayudas. La mayor parte de las prestaciones corresponde a ayudas a cuidadores familiares (371.139) y atención residencial (116.301), además de otras a centros de día-noche (42.851).

### CATALUNYA

## 77.153

es la cifra que corresponde al número de planes personales de dependientes a los que se asigna ayuda para tener un asistente personal (que no es familiar sino profesional). La mayoría se concentran en el País Vasco con 527. En el resto de comunidades funcionan planes piloto. Según los datos del Ministerio, en Catalunya hay 18, aunque el Departament d'Acció Social eleva la cifra a 60. En Castilla y León son 43; en Galicia, 36; y en Andalucía, 33. El mayor número de personas en centros residenciales se encuentra en las comunidades de Madrid (18.600), Andalucía (18.164) y Catalunya (17.360). Estas son también las comunidades con más centros de día.



Del total de 874.154 beneficiarios con derecho a prestación en España, tan sólo 698 perciben ayuda para tener un asistente personal (que no es familiar sino profesional). La mayoría se concentran en el País Vasco con 527. En el resto de comunidades funcionan planes piloto. Según los datos del Ministerio, en Catalunya hay 18, aunque el Departament d'Acció Social eleva la cifra a 60. En Castilla y León son 43; en Galicia, 36; y en Andalucía, 33. El mayor número de personas en centros residenciales se encuentra en las comunidades de Madrid (18.600), Andalucía (18.164) y Catalunya (17.360). Estas son también las comunidades con más centros de día.